

# MINISTERIO DE DEFENSA

**3428** *ORDEN 18/1997, de 5 de febrero, por la que se modifica parcialmente la Orden 39/1996, de 29 de febrero, por la que se implantan las Delegaciones de Defensa en Cáceres, La Coruña, La Rioja, Madrid y Valencia.*

La Orden número 39/1996, de 29 de febrero, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional primera, 1 del Real Decreto 2206/1993, de 17 de diciembre, implantó las Delegaciones de Defensa en Cáceres, La Coruña, La Rioja, Madrid y Valencia.

La Delegación de Defensa de La Coruña ejerce las funciones que le corresponden desde la capital de La Coruña en todo el ámbito de dicha provincia. No obstante, y dado el elevado número de personal civil y militar existente en la ciudad de Ferrol que, potencialmente, requiere de los servicios y gestiones administrativas que la Delegación de Defensa presta, y buscando acercar la Administración Militar a los usuarios de la misma, así como facilitar la resolución de solicitudes y peticiones, evitando los constantes desplazamientos a La Coruña del citado personal, se ha estimado necesario crear en la ciudad de Ferrol una oficina permanente de la Delegación de Defensa en La Coruña, a los efectos de cumplir con los principios de inmediatez, eficacia y celeridad en la gestión de los asuntos administrativos.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere la disposición final primera del Real Decreto 2206/1993, de 17 de diciembre, dispongo:

Primero.—Se modifica parcialmente la Orden número 39/1996, de 29 de febrero, por la que se implantan las Delegaciones de Defensa en Cáceres, La Coruña, La Rioja, Madrid y Valencia, añadiéndosele una disposición adicional tercera del siguiente tenor:

En la página 3830, anexo al artículo 1.10 de la Ley de Presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 1997, donde dice:

«(Pesetas)»

Empresas	Presupuesto de explotación		Presupuesto de capital	
	Recursos	Dotaciones	Recursos	Dotaciones
(...) Gestió d'Infraestructures, S. A. .... (...)	4.266.653.219	4.266.653.219	77.464.000.000	77.464.000.000

Debe decir:

«(Pesetas)»

Empresas	Presupuesto de explotación		Presupuesto de capital	
	Recursos	Dotaciones	Recursos	Dotaciones
(...) Gestió d'Infraestructures, S. A. .... (...)	4.266.653.219	4.266.653.219	83.464.000.000	83.464.000.000

«Disposición adicional tercera.

1. Se crea en la ciudad de Ferrol una oficina permanente de la Delegación de Defensa en La Coruña para la tramitación de los asuntos que correspondan a la misma.

2. Sin perjuicio de la coordinación a que se refiere el apartado cuarto, números 2 y 3, de la presente Orden, continuarán funcionando en la localidad de Ferrol los correspondientes servicios periféricos del Instituto Social de las Fuerzas Armadas y del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.»

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de febrero de 1997.

SERRA REXACH

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**3429** *CORRECCIÓN de errores de la Ley 19/1996, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 1997.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Ley 19/1996, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 1997, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de fecha 6 de febrero de 1997, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones: